

Seminario permanente de Derecho local

El 19 de septiembre de 2003 se celebró la segunda sesión del "Seminario permanente de Derecho local", cuyo objetivo es someter a estudio cuestiones y temas jurídicos de actualidad y de especial importancia para las administraciones locales. El seminario está concebido como una mesa de debate y de intercambio de opiniones entre juristas de gran prestigio (magistrados del Tribunal Constitucional, magistrados del Tribunal Supremo, catedráticos de universidad...). Se reúne periódicamente en la sede de Madrid de la Fundación bajo la presidencia honorífica del Excmo. Sr. Pablo García Manzano, magistrado del Tribunal Constitucional.

En esta ocasión, el tema elegido fue "La ejecución del planeamiento urbanístico y los contratos públicos de obras. A propósito de la Sentencia Scala 2001", y la ponencia corrió a cargo de D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco, magistrado especialista de lo contencioso-administrativo y actualmente letrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. La mesa estuvo compuesta por D. Pablo García Manzano, D. Jesús Ángel Leguina Villa, D. José María Baño León, D. Ma-

nuel Campo Sánchez-Bordona, D. Eduardo Espín Templado, D. Rafael Fernández Montalvo, D. Ángel Menéndez Rexach y D. Juan Antonio Xiol Ríos. Tanto la ponencia como los comentarios de los miembros del seminario serán objeto de publicación posterior.



Presentación del libro *La autonomía de los entes locales en positivo. La Carta Europea de la Autonomía Local como fundamento de la suficiencia financiera*



El 19 de septiembre de 2003 se presentó en Madrid el libro *La autonomía de los entes locales en positivo. La Carta Europea de la Autonomía Local como fundamento de la suficiencia financiera*, monografía con la que se inicia una nueva serie de publicaciones especializadas en cuestiones clave del gobierno local.

Un caso real sirve de pretexto a los autores del libro para reflexionar sobre el significado y alcance de la incorporación de la Carta Europea de la Autonomía Local (CEAL) a nuestro ordenamiento. En él se abordan cuestiones tan importantes como si la autonomía local es una garantía institucional o un derecho de las entidades locales, si la CEAL y el principio de subsidiariedad que contiene debe servir de parámetro de la constitucionalidad de las leyes, o si son los tribunales ordinarios los llamados a inaplicar, por su propia autoridad, las leyes

que contradigan las previsiones de la CEAL y, en fin, si es compatible con lo que dispone la CEAL que las leyes obliguen a las entidades locales a financiar servicios cuya competencia está atribuida a otras administraciones públicas.



“Profundizando en el Derecho local”

Ciclo de seminarios

COORDINADORES

Excmo. Sr. *José Luis Requero Ibáñez*, magistrado y vocal del CGPJ.

Ilmo. Sr. *Eduardo Ortega Martín*, magistrado y jefe del Gabinete del Presidente del CGPJ.

Con la colaboración del **INAP** y del **COSITAL**

Aula de la Fundación Democracia y Gobierno Local
General Castaños, 4, 2.º
28004 Madrid

OBJETIVOS

El Derecho local está experimentando actualmente un hondo proceso de transformación que ha añadido una considerable complejidad técnica a los múltiples problemas que tradicionalmente suscita la ordenación de la vida local. Este acelerado proceso de cambio hace aún más imperiosa la siempre necesaria labor de reflexión, análisis y actualización de conocimientos de todos los implicados en las tareas de interpretación y aplicación del Derecho local.

Con el objeto de fomentar el estudio del Derecho local al más alto nivel y de promover la discusión y el debate entre los interesados, la Fundación Democracia y Gobierno Local, con la colaboración del Centro de Estudios Locales y Territoriales del Instituto Nacional de Administración Pública y del Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, ha organizado este excepcional ciclo de seminarios en el que, a lo largo de las mañanas de cinco viernes, se analizarán las cuestiones de mayor relevancia y actualidad.

Las ponencias que introducirán el debate sobre cada uno de los temas han sido encomendadas a destacados magistrados especialistas de lo contencioso-administrativo, cuyo prestigio es la mejor garantía de la calidad del ciclo.

DESTINATARIOS

Los seminarios están destinados principalmente a magistrados y a responsables de los servicios jurídicos de las corporaciones locales, si bien también podrán ser admitidos otros profesionales del Derecho altamente cualificados cuya actividad guarde relación con los temas tratados.

CERTIFICADOS

La Fundación Democracia y Gobierno Local verificará la asistencia y emitirá el correspondiente diploma acreditativo juntamente con el Instituto Nacional de Administración Pública, que reconoce y valora este curso a efectos del baremo de méritos generales para los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, otorgándole 0,20 puntos.

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

200 euros.

PROGRAMA

17 de octubre

10.00 h. **La protección de los datos personales en la actividad de las corporaciones locales**

Ilmo. Sr. *Eduardo Calvo Rojas*, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

12.00 h. **La reforma de las haciendas locales**

Ilmo. Sr. *Jesús Chamorro González*, magistrado y juez de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Oviedo.

21 de noviembre

10.00 h. **Competencias en materia de medio ambiente de las corporaciones locales**

Ilmo. Sr. *Javier López Candela*, presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

12.00 h. **Entes locales y Derecho comunitario**

Ilmo. Sr. *Joaquín Huelin Martínez de Velasco*, magistrado y letrado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

19 de diciembre

10.00 h. **Efectos de la inmigración sobre las competencias locales y la vida ciudadana**

Ilmo. Sr. *Eduardo Ortega Martín*, magistrado y jefe del Gabinete del Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

12.00 h. **El nuevo marco del Derecho urbanístico**

Ilmo. Sr. *Diego Córdoba Castroverde*, magistrado y jefe del Gabinete del Presidente del Tribunal Supremo.

23 de enero

10.00 h. **Servicios locales**

Ilmo. Sr. *Fernando Román García*, magistrado y director del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

12.00 h. **Relaciones interadministrativas y control jurisdiccional**

Ilmo. Sr. *Carlos Lesmes Serrano*, magistrado y director general de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.

20 de febrero

10.00 h. **Democracia local**

Ilma. Sra. *Isabel Perelló Doménech*, magistrada y letrada del Tribunal Constitucional.

12.00 h. **Estabilidad presupuestaria de los entes locales y servicios públicos**

Excmo. Sr. *José Luis Requero Ibáñez*, magistrado y vocal del Consejo General del Poder Judicial.